

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 309 de 2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Daniela Divoiu contra la empresa María del Valle Fernández Gutiérrez y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la providencia de fecha 22 de mayo de 2009, siguiente:

Providencia del Ilma. señora Magistrada, doña Pilar Varas García.

En Toledo a 22 de mayo de 2009.

Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios con los documentos acompañados y sus copias, se tiene por promovido procedimiento de jura de cuentas por la Letrada Ceferina Galán Mora contra Daniela Divoiu al que se requiere para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad de 288,61 euros, a que ascienden los honorarios de la minuta del referido Letrado, en la cuenta de consignaciones y depósitos que este Juzgado tiene abierta en el Banco Banesto con el número 4321 0000 65 0309 07, con apercibimiento de que si no se efectúa el pago ni formulare oposición a la misma se procederá sin más trámite por la vía de apremio.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, y cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Doy fe.

Lo manda y firma S.Sa. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Daniela Divoiu, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 6 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 10588